

Sr. Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Daniel Gollan
S / D

De nuestra mayor consideración:

Ante el voraz ajuste que se realizó mediante la "ordenanza de emergencia económica, financiera y de salud" en el Distrito de Puan, que busca disminuir un déficit financiero municipal, y que mediante la misma dispone no atender obras sociales, restringir los quirófanos y las guardias médicas. Los ciudadanos del distrito rechazamos esta medida que nos perjudica, aun cuando nos siguen descontando la obra social y no nos dan la atención correspondiente.

Un ejemplo es la obra social IOMA que cuenta con más de 3200 afiliados en el Distrito de Puan, entre empleados municipales, docentes, policía y todos aquellos que realizaron el trámite de opción. Es por esto que nos vemos abandonados, desamparados y no dudamos en afirmar que esto no es posible que esté sucediendo en un Distrito que no cuenta con otro efector de salud que el sector público

Por ello, los abajo firmantes, solicitamos su intervención para que las autoridades (Intendente, Funcionarios y Concejales) revisen el modo en que están pretendiendo normalizar este déficit y reestablezcan el servicio de salud para todos. Entendemos que es urgente actuar con la responsabilidad que la precaria situación amerita y no de la corriente forma jugando con los más necesitados.

Sin más temas que tratar, saludamos atentamente.

VECINOS AUTOCONVOCADOS